



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE ENFERMERÍA

TEMA:

**Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de
enfermería gestante en el hospital Francisco de Icaza
Bustamante de Guayaquil.**

AUTOR:

Olaya Moreira Carlos Elías

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de
LICENCIADO EN ENFERMERÍA**

TUTORA:

Ing. Bello Tomalá Yadira del Rocío

Guayaquil, Ecuador

31/08/2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE ENFERMERÍA

CERTIFICACIÓN

Certifico que el presente trabajo de titulación fue realizado en su totalidad por **Olaya Moreira Carlos Elías**, como requerimiento para la obtención del título de **Licenciado en Enfermería**.

TUTORA

f. _____
Ing. Bello Tomalá Yadira del Rocío

DIRECTORA DE LA CARRERA

f. _____
Lcda. Mendoza Vines Angela Ovilla Mgs

Guayaquil, 31 de agosto del 2018



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE ENFERMERÍA

DECLARACIÓN DE RESPONSABILIDAD

Yo, **Olaya Moreira Carlos Elías**

DECLARO QUE:

El Trabajo de Titulación, **Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de enfermería gestante en el Hospital Francisco de Icaza Bustamante de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciado en Enfermería**, ha sido desarrollado respetando derechos intelectuales de terceros conforme las citas que constan en el documento, cuyas fuentes se incorporan en las referencias o bibliografías. Consecuentemente este trabajo es de mi total autoría.

En virtud de esta declaración, me responsabilizo del contenido, veracidad y alcance del Trabajo de Titulación referido.

Guayaquil, 31 de agosto del 2018

AUTOR

f. _____
Olaya Moreira Carlos Elías



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE ENFERMERÍA

AUTORIZACIÓN

Yo, **Olaya Moreira Carlos Elías**

Autorizo a la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil a la **publicación** en la biblioteca de la institución del Trabajo de Titulación, **Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de enfermería gestante en el Hospital Francisco de Icaza Bustamante de Guayaquil**, cuyo contenido, ideas y criterios son de mi exclusiva responsabilidad y total autoría.

AUTOR:

f. _____
Olaya Moreira Carlos Elías

Guayaquil, 31 de agosto 2018

AGRADECIMIENTO

Para mi este trabajo de titulación es un reto académico y personal, constituye un proceso arduo de investigación a lo largo de mi año de internado como enfermero, en el que, de un modo u otro, personas importantes de mi vida personal y profesional han contribuido con su enriquecimiento, de una manera práctica y concreta, demostrando su interés y apoyo moral.

Por ello, quiero expresar mi profundo agradecimiento a:

Dios pues es quien está conmigo en cada paso que doy, cuidándome, guiándome y dándome la fortaleza que necesito para continuar.

Agradezco a mis padres puesto que, gracias a sus consejos, sus palabras de aliento y apoyo incondicional me han hecho crecer como persona, a saber, luchar por lo que quiero y por haberme inculcado buenos valores los cuales han hecho que alcance mi meta.

A mi tutora por el tiempo, dedicación y paciencia en la elaboración de esta investigación.

También agradezco a la Universidad Católica Santiago de Guayaquil donde desarrollé y logré mi formación profesional.

DEDICATORIA

Esta investigación es fruto de mi esfuerzo y perseverancia diaria, la dedico con mucho cariño principalmente a mi Dios, quien fortalece mis capacidades facilitándome las oportunidades para poder así cursar y culminar esta maravillosa carrera.

A mi hija Saskia Fiorella Olaya por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para que la vida nos depare un futuro mejor.

A mi familia por ser quienes me han apoyado en todo momento brindándome su cariño y comprensión, para no decaer y así cumplir mis ideales.

Así también a mis compañeros de clase quienes compartieron sus conocimientos, alegrías y tristezas compartiendo conmigo a lo largo de toda la carrera, y a todos aquellos que directa o indirectamente han contribuido el logro de mis objetivos.

KUND

Urkund Analysis Result

Analysed Document: TESIS - OLAYA ELIAS CORREGIDA 4.doc (D41463152)
Submitted: 9/14/2018 11:57:00 PM
Submitted By: carlosolayamor@yahoo.com
Significance: 0 %

Sources included in the report:

Instances where selected sources appear:

0

URKUND

Documento **IESUS-OLAYA ELIAS CORREGIDA J. doc** (D41463152)

Presentado por **caricolayamor@yahoo.com**

Presentado por **caricolayamor@yahoo.com**

Recibido **yadira.bello.ucsg@analysis.urkund.com**

Mensaje **Mostrar el mensaje completo**

0% de estas 23 páginas, se componen de texto presente en 0 fuentes.

Lista de fuentes

⊕ Categoría

⊕	Categoría
⊕	
⊕	>
⊕	
⊕	
⊕	
⊕	
⊕	
⊕	
⊕	
⊕	
⊕	

78%

FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
CARRERA DE ENFERMERIA
TEMA:
Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de enfermería
gestante en el
hospital Francisco de Icaza Bustamante de Guayaquil.
AUTOR:
Olaya Moreira Carlos Elias

Fuente externa: I
23 Activo

?

FACULTAD DE CI
CARRERA DE ENF
TEMA:
Aplicación de la I



**UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS
CARRERA DE ENFERMERÍA**

TRIBUNAL DE SUSTENTACIÓN

F. _____

LCDA. ANGELA OVILDA MENDOZA VINCES. MGS
DIRECTORA DE CARRERA

F. _____

LCDA. MARTHA LORENA HOLGUÍN JIMÉNEZ, MGS
COORDINADORA DE UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL

F. _____

ING. YADIRA DEL ROCÍO BELLO TOMALÁ
TUTORA

LCDA. ANGELA MENDOZA VINCES MGS.

OPONENTE

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN	2
CAPÍTULO I	4
1.1 Planteamiento del Problema	4
1.2 Preguntas de investigación	7
1.3 JUSTIFICACIÓN	8
1.4 OBJETIVOS:.....	10
1.4.1 OBJETIVO GENERAL.....	10
1.4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS.....	10
CAPÍTULO II	11
2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL	11
2.1.3 MARCO LEGAL.....	24
CAPÍTULO III	27
1.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	27
2.1 VARIABLES.....	28
3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS	29
DISCUSIÓN	42
CONCLUSIONES	44
RECOMENDACIONES.....	45
BIBLIOGRAFÍA.....	46
ANEXOS	48
AUTORIZACIÓN DE SENESCYT.....	54

RESUMEN

*El cumplimiento de la mecánica corporal es la práctica preventiva que deben aplicar las profesionales de enfermería para la ejecución de las actividades de enfermería, reduciendo las lesiones o traumatismos en el momento de levantar o deslizar un peso mayor o por mantener una posición no adecuada al realizar un procedimiento. El **Objetivo** es determinar el cumplimiento de la mecánica corporal en los profesionales de enfermería gestantes del Hospital Icaza Bustamante. **La metodología:** se trata de un estudio descriptivo de un diseño trasversal con una población de 30 licenciadas embarazadas, el instrumento que se utilizó fue una encuesta de preguntas cerradas. Dentro de los **resultados** se determinó que las características de las profesionales embarazadas están entre una media de 24 a 26 años con un 64% tiempo laboral 1 año con un índice del 60%. entre las actividades de mayor desempeño tenemos la canalización de vía periférica con un 35% y entre las lesiones más frecuentes son áreas lumbares 40% y extremidades inferiores con el 31% **Conclusión** es que el profesional de enfermería joven no cumple con la correcta mecánica corporal por lo que incurre en las lesiones ya mencionadas.*

Palabras Clave: Profesional de enfermería, cumplimiento, mecánica corporal.

ABSTRACT

*Compliance with body mechanics is the preventive practice that must be applied by nursing professionals for the execution of nursing activities, reducing injuries or traumas at the time of lifting or sliding a greater weight or by maintaining an inappropriate position when performing A procedure. **The objective** is to determine the compliance of body mechanics in pregnant nursing professionals of Icaza Bustamante Hospital. **The methodology:** this is a descriptive study of a cross-sectional design with a population of 30 pregnant graduates, the instrument that was used was a survey of closed questions. Within **the results** it was determined that the characteristics of pregnant professionals are between an average of 24 to 26 years with 64%. 1 year working time with a 60% index. among the activities with the highest performance, we have peripheral channeling with 35% and among the most frequent injuries are lumbar areas 40% and lower extremities with 31% **Conclusion** is that the young nurse does not comply with the correct body mechanics what incurs the aforementioned injuries.*

Keywords: *nursing professional, body mechanics, pregnant professional,*

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación efectuado será desarrollado siguiendo lo enunciado en la investigación propuesta dentro de la unidad de titulación de la institución de educación superior. El embarazo es un estado excepcional que requiere del cuidado y protección de la madre y su futuro bebé. Por ello es importante determinar los factores de riesgo que puede representar la actividad laboral para el embarazo y los medios de prevención de estos; la mecánica corporal es una práctica que disminuye las posibles lesiones por movilización o por el cuidado directo a los distintos pacientes hospitalizados. Y con ello establecer la prevención de las situaciones que pueden ocurrir.

Desde lo propuesto se comprende que la actividad a nivel institucional es desarrollada por el profesional del Hospital Francisco Icaza Bustamante de Guayaquil, requiere de un análisis derivado del riesgo que pueda representar para el periodo que conforma el embarazo, debido a que la actividad desempeñada a nivel institucional involucra la atención primaria al paciente, y especializada cuyo rol está dirigido a la hospitalización, rehabilitación, puesto que requiere que el personal trabaje con acciones curativas y rehabilitadoras, que produzcan una promoción de la salud y de la prevención de la enfermedad del individuo y de la comunidad.

Por ello se parte de determinar la labor realizada y a partir de allí establecer las pautas que se requieren para proteger al personal que presenta embarazo del riesgo laboral que pueda representar el cumplimiento de dichas actividades, lo cual implica el reconocimiento y aplicación de las normas que forman de los derechos del trabajador. La mecánica corporal es un conjunto de principios aplicados al ejercicio profesional en distintas ramas laborales, previniendo lesiones a nivel osteo – articular – muscular,

brindando que los profesionales puedan realizar su trabajo con seguridad y disminuyendo el ausentismo por accidentes laborales.

El profesional de enfermería cumpliendo la mecánica corporal estaría asegurando su bienestar y así evitaría lesiones y accidentes laborales que le conllevaría a limitar su práctica profesional o ausentarse en la institución en la cual labora.

CAPÍTULO I

1.1 Planteamiento del Problema

En el año 1994 la Organización Mundial de la Salud (OMS) fijó que se debían desarrollar políticas de prevención primaria para proteger la reproducción y la salud en ambos géneros en todos los estadios de la vida reproductiva del trabajador. Aunque socialmente se le dé mucha más importancia al embarazo que a la reproducción, en el anterior capítulo Fundamentos Básicos de la reproducción, ha quedado de manifiesto que las políticas de prevención de riesgos se tienen que abordar desde un ámbito más general y completo como es la salud reproductiva de hombres y mujeres. (1)

En las normas de protección de los riesgos para la reproducción, tradicionalmente ha existido una desviación hacia la protección exclusiva de la mujer que ya está embarazada porque es la que gesta el bebé, en este sentido existen diversos estudios que han demostrado que ciertas sustancias y agentes ambientales llegan al embrión y al feto a través de la madre pudiendo producir efectos irreversibles. Sin embargo, a lo largo de esta unidad veremos que se debe establecer igualdad de género en las medidas destinadas a proteger la salud reproductora en el medio laboral debiendo contemplar a todas las personas en edad reproductora (y no solo de la mujer embarazada). Y es que sólo existe un tipo de riesgo laboral en él debe existir una norma preventiva específica para la mujer cuando ya está embarazada y se refiere a los problemas ergonómicos y a ciertas condiciones de trabajo relacionadas con situaciones de peligro de caídas, esfuerzo físico o el hecho de permanecer mucho tiempo en la misma postura. (1)

Desde la perspectiva de Europa se comprende que el riesgo que representa la actividad laboral ha contribuido con el desarrollo de normativas que

protejan a las trabajadoras. Por ello, la normativa más relevante está sujeta a proporcionar un tiempo de descanso que contribuya con proteger la salud de la mujer y su embarazo. De esta manera se comprende que en países como Suecia se recibe un tiempo de 480 días (16 meses) compartidos entre padre y madre, y percibiendo el 80% hasta los 390 días. El padre tiene la obligación de tomarse al menos 60 días más 10 días laborables a partir del nacimiento.

Noruega, con 392 días (56 semanas) al 80% o 322 días (46 semanas) al 100%. El padre tiene derecho a 70 días de ayuda (10 semanas), percibiendo el 100% de su salario. La madre está obligada a tomarse 21 días antes del parto y 42 días después del parto, y el resto puede compartirse con el padre.

En otros países como Turquía y Suiza, ambos con 112 días para la madre y 3 para el padre. Letonia se conciben 112 días para la madre, 10 para el padre, Chipre, sólo 112 días para la madre, Bélgica, 105 días la madre y 10 el padre, Eslovenia, 84 días para la madre y 11 para el padre y Liechtenstein, sólo 56 días para la madre. (2)

A nivel latinoamericano se concibe que la importancia a nivel institucional derivada de la protección de la integridad de las trabajadoras embarazada se exprese mediante la regulación de un tiempo de descanso.

Desde una normativa legal se halla La *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales (LPRL)*, BOE nº 269 10/11/1995, regula en sus artículos 25 y 26 los aspectos básicos de la protección de las trabajadoras en situación de embarazo y en período de lactancia natural. Entre otros recursos se halla el artículo 26 que trata de *Protección de la maternidad*, se establece la necesidad de que la evaluación de riesgos de la empresa comprenda la determinación de la naturaleza, el grado y la

duración de la exposición de las trabajadoras en situación de embarazo o parto reciente a agentes, procedimientos o condiciones de trabajo que puedan influir negativamente en la salud de las trabajadoras o del feto, en cualquier actividad susceptible de presentar un riesgo específico. Si los resultados de la evaluación revelasen un riesgo para la seguridad y la salud o una posible repercusión sobre el embarazo o la lactancia de las citadas trabajadoras, el empresario debe adoptar las medidas necesarias para evitar la exposición a dicho riesgo, a través de una adaptación de las condiciones o del tiempo de trabajo de la trabajadora afectada. (5)

La mecánica corporal permite un apropiado uso corporal, aplicando principios de seguridad y ergonomía, son actividades que se realizan bajo la consciencia de prevenir lesiones, usando el sistema esquelético de forma ágil, disminuyendo la fatiga muscular. (1). El cumplimiento de la mecánica corporal debe formar parte de los protocolos del ejercicio profesional de enfermería, en primer lugar identificando actividades en las que se debe aplicar la mecánica corporal y en segundo lugar identificar personal en riesgo de sufrir lesiones por condicionantes de salud.

El cumplimiento de la mecánica corporal es una práctica que todo profesional de enfermería debe aplicar, las instituciones deben realizar capacitaciones continuas sobre la aplicación de la mecánica corporal, el sistema de salud responsable de los trabajadores dentro de la institución hospitalaria deben reconocer el riesgo de lesiones al transportar o posiciones no adecuadas durante los procedimientos de enfermería para capacitar su personal en la prevención y aplicación de la mecánica corporal.

La gestación es un estado fisiológico de riesgo para la salud, debido a los cambios constantes anatómicos y ergonómicos para la madre, por lo tanto el cumplimiento de la mecánica corporal por parte de la gestante prevendría cualquier riesgo adicional para su estado de gestación y para su propia vida.

1.2 PREGUNTAS DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles serán las acciones que represente el cumplimiento de la mecánica corporal en las profesionales de enfermería gestantes del Hospital Icaza Bustamante?

¿Cuáles serán las características de las profesionales de enfermería gestante para el cumplimiento de la mecánica corporal?

¿Cuáles serán las actividades que realiza el profesional de enfermería gestante en el ámbito asistencial?

¿Cuáles serán las lesiones más frecuentes por el uso inadecuado de la mecánica corporal?

1.3 JUSTIFICACIÓN

Desde el ámbito institucional se detecta la necesidad de producir un estudio y profundización del riesgo ocupacional que presenta el profesional del Hospital Francisco Icaza Bustamante, debido al impacto que pueden tener determinadas actividades en la salud de las trabajadoras y su embarazo, permitiendo de esta manera proporcionar un mayor entendimiento de las problemáticas que involucran desde el enfoque propuesto a la institución.

Desde la perspectiva propuesta se comprende que la atención y cuidado del trabajador es importante dentro del ámbito laboral, y a partir de ello, todo lo que conforma a la actividad que corresponde al periodo de embarazo requiere de una atención primordial, desde este punto, se entiende que el ámbito investigativo requiere del reconocimiento que el cuidado y protección del personal durante el embarazo necesita, de esta manera se concibe que el desarrollo que integra la actividad laboral se sostiene en la importancia que conlleva a nivel institucional la protección de la integridad de las trabajadoras que presentan embarazo.

Por ende, el presente estudio requiere como tema de importancia elemental la calidad del reconocimiento y cumplimiento de las normas que regulan la protección de la integridad del profesional de enfermería que presenta embarazo y que labora en el Hospital Francisco Icaza Bustamante de Guayaquil.

La OMS (2018) indica que el embarazo es un estado de riesgo tanto para la madre como para su producto, por lo tanto, debe estar en constante control y seguimiento de su embarazo por personal capacitado para poder prevenir cualquier tipo de complicación. La mujer gestante y que realiza su actividad laboral de enfermería debe estar consciente de su estado de salud por lo

que sus controles prenatales son indispensables para prevenir lesiones durante su embarazo.

La importancia de la investigación a realizar es permitir que las profesionales de enfermería que se encuentren en estado de gestación puedan desempeñar sus funciones con total confianza y responsabilidad, dando como herramienta de prevención la mecánica corporal con el fin de disminuir el ausentismo laboral por lesiones durante la jornada de trabajo; además se le permitirá al profesional de salud ampliar sus conocimientos en cuanto el uso de mecanismos de apoyo para poder movilizar y trasladar de mejor manera a sus pacientes.

Los principales beneficiarios son las profesionales de enfermería que desarrollan actividades que ameritan de un gran esfuerzo físico y de esta manera prevenir alguna amenaza de aborto o compromiso de la vida de la madre. Los otros beneficiarios son los pacientes que recibirán servicios de calidad, seguros sin limitaciones en la satisfacción de las necesidades que requieran los pacientes y por último la institución de salud, disminuyendo las lesiones por riesgo laboral y el ausentismo por complicaciones durante el embarazo de sus profesionales de enfermería.

1.4 OBJETIVOS:

1.4.1 OBJETIVO GENERAL

Determinar el cumplimiento de la mecánica corporal en las profesionales de enfermería gestantes del Hospital Icaza Bustamante.

1.4.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Identificar las características de las profesionales de enfermería gestantes.
- Definir las actividades que realizan las profesionales de enfermería gestantes en el ámbito asistencial.
- Determinar las lesiones mas frecuentes por el mal uso de la mecánica corporal.

CAPÍTULO II

2.1 FUNDAMENTACIÓN CONCEPTUAL

2.1.1 Marco Referencial

Según Pérez & Corveas en el año 2005 en su trabajo sobre Causas de invalidantes laborales en el personal de enfermería, reconoce que ciertas actividades laborales son lesivas para la salud. La exposición a agentes químicos, biológicos, radiaciones y las enfermedades ocupacionales por lesión durante el ejercicio profesional son las complicaciones que determina el grado de invalidez laboral durante la práctica de enfermería. Además, reconoce que a nivel osteomioarticular las siguientes lesiones: sacrolumbalgias, dorsolumbalgias, operados de hernia discal, artropatías, esguince, fracturas, sinovitis, ciatalgia, pie plano doloroso, osteocondritis, tendinitis. (6)

En un estudio realizado en el año 2011 por Souza, et al. Sobre los riesgos ergonómicos de lesión por esfuerzo repetitivo del personal de enfermería en el hospital se efectúa dado al esfuerzo repetitivo al efectuar las actividades de enfermería en las distintas especialidades del ambiente intrahospitalario. Donde toma en cuenta 3 aspectos fundamentales tales como las causas o factores de riesgo para las lesiones, los factores relacionados al ambiente laboral y la sobrecarga en los segmentos de la columna vertebral que son las causales del ausentismo dentro del equipo de enfermería. (7).

Dentro del trabajo realizado sobre en el año 2018 por Gonzales, et al. En el área quirúrgica identifica que en el área de quirófanos existe un riesgo físico, químico y biológico; a lo que respecta al riesgo laboral nocivo reconocido para la reproducción, el 17% habla de cargas de trabajo y sobreesfuerzos, el 6% habla de riesgos biológicos, el 3% habla de riesgos químicos, frente al 74% que dice que todos los anteriores afectan de igual modo a la

reproducción. Cuando hablamos de los riesgos biológicos específicos de un quirófano, indica que el 51% se refiere a la exposición a secreciones, administración y preparación de medicación y realización de drenajes, seguido del 28% que no contempla la administración de medicación como un riesgo biológico y el 19% que sólo cree que es riesgo biológico la aspiración de secreciones. (8).

Según el artículo desarrollado en el año 2011 denominado “Conocimiento y aplicación de la mecánica corporal de la enfermera en centro quirúrgico de un hospital de Lima”. Indica que el profesional de enfermería debe cumplir con los principios de la mecánica corporal por la responsabilidad en cuanto a la ejecución de sus actividades laborales con el fin de brindar máxima eficacia y un esfuerzo mínimo para la ejecución de las mismas. (1).

Se reconocen que existen actividades de riesgo a lesiones a nivel lumbar, sea por movilizar un peso o por mantener una posición de forma prolongada; el cumplimiento de la mecánica corporal permitiría la ejecución de estas actividades sean seguras y si existiera un estado que aumente el riesgo (embarazo) no exista mayor complicación por los principios de la prevención que brinda la mecánica corporal.

Según lo refiere el artículo “Intervención educativa sobre mecánica corporal en el personal de enfermería”, indica que es necesario mejorar el conocimiento sobre la aplicación de la mecánica corporal para reducir los accidentes laborales. El conocimiento es la mejor vía para reconocer las fallas en el proceso de ejecución de actividades de enfermería. El método educativo forma parte del rol educativo del profesional de enfermería, instruyendo no solamente a quien se brinda el cuidado si no también a los demás profesionales con quienes se comparte la jornada laboral.

El cumplimiento de la mecánica corporal debe ser supervisado y registrado como protocolo de las instituciones, ya que debe ser de interés para la misma la reducción del ausentismo por lesiones por el incumplimiento de la mecánica corporal y es responsabilidad del profesional de enfermería poner en práctica dichos principios.

2.1.2 Marco Conceptual

Embarazo

Para la Organización Mundial de la Salud (OMS) el embarazo inicia en el momento en que se culmina la implantación, es el proceso que precede cuando se realiza la adhesión del blastocito a l útero (unos 5 o 6 días posteriores de la fecundación, luego, penetra el endometrio y se aloja en el estroma. La implantación culmina cuando la superficie del epitelio se ocluye y se termina el proceso de nidación, dando inicio entonces el embarazo. Esto ocurre dentro los días 12en a 16 tras la fecundación. (9)

El estado de gestación genera cambios o modificaciones a nivel anatómico en la madre, cambios que ocurren a partir del desarrollo y crecimiento del feto. La gestante que sufre estas modificaciones debe mantener una buena salud mediante los controles prenatales y las actividades deben estar dentro de las permitidas por su estado fisiológico, el aumento de peso y alteración de las extremidades modifican las acciones que normalmente antes realizaba con total comodidad. (10)

El embarazo forma parte del ciclo de vida, promoviendo la perduración de la especie, ayuda al crecimiento de las sociedades y establece las bases de la familia. Es una etapa que modifica el cuerpo de la madre, establece un número régimen de actividades y control nutricional, forma parte de los grupos de riesgo vulnerables y de preocupación de cuidados de salud.

Embarazo durante el ejercicio laboral

El embarazo es considerado como una fase de la vida que produce cambios fisiológicos, psicológicos y sociales en la gestante, estas modificaciones deben ir de la mano con las actividades laborales. Dentro de esta relación entre el ambiente laboral y la vida de gestación pueden surgir situaciones que puedan comprometer o poner en riesgo el embarazo, puede estar asociado al tipo de actividad laboral o por situaciones intrínsecas a la gestante.

El estado de gestación suele relacionarse como una temporal incapacidad por el riesgo clínico detectado, pero depende de las precauciones que pueda tomar la profesional gestante para disminuir o prevenir las lesiones durante las actuaciones laborales, de esta forma se podrá diferenciar lo que corresponde a un riesgo obstétrico de un riesgo laboral para el embarazo.
(11)

Los profesionales realizan actividades dentro de su competencia de acción, permite que las destrezas y habilidades brinden una atención de calidad. El profesional de enfermería realiza el rol de cuidado directo, aplicando sus conocimientos en el confort y atención al paciente; la enfermera en estado de gestación realiza las actividades de igual manera, pero depende del manejo de la mecánica corporal y la administración del tiempo la forma que prevenga alguna lesión laboral o alguna acción que perjudique su embarazo.

Ejercicio profesional de enfermería

Las actividades de enfermería destacan por ser multidisciplinarias, flexibles y de gran valor mediante la aplicación del pensamiento crítico y análisis, con el fin de resolver los problemas que afectan a los sistemas de salud. Además, depende de una gran exigencia de procedimientos técnicos permaneciendo en todo momento la empatía y el trato humanístico hacia los pacientes bajo su cuidado. El avance tecnológico y la aplicación de protocolos con el fin de mejorar los servicios han permitido que el ejercicio profesional adquiera responsabilidad y jerarquía dentro de los servicios de salud. (12).

El profesional de enfermería es capaz de resolver cualquier situación y satisfacer las necesidades básicas de sus pacientes mediante el pensamiento crítico y la aplicación de los procedimientos y protocolos institucionales, respetando la autonomía y demás derechos del paciente. El humanismo es primordial para la profesión ya que de esta manera nos ponemos en el lugar de los pacientes para sí entregar los cuidados más específicos para las distintas dolencias del paciente.

El objeto que le brinda profesionalismo a la carrera de enfermería es el cuidado; termino que abarca aspectos afectivos y compromiso al servicio social, con elementos técnicos que mantienen la calidad de los servicios. El objetivo en común de los profesionales de salud y el departamento de enfermería es lograr llegar a un estado de bienestar y de total independencia. Por lo tanto, los cuidados van más allá estableciendo una relación entre persona, enfermedad, tratamiento y enfermería donde se integran los conocimientos, prácticas y creencias con el fin de mejorar el estado de salud, estableciendo una interacción con el entorno y los cuidados de salud. (12)

Se debe establecer una cordialidad entre paciente – enfermero/a debido a que de esta manera el paciente se sentirá libre de expresarse y cómodo en el momento de recibir los cuidados de salud. Dentro de lo que corresponde a enfermería esta se encuentra encargada de observar las respuestas humanas sobre la enfermedad presente y así notificar al profesional médico cualquier novedad oportuna con el fin de prevenir complicaciones.

Rol del profesional de enfermería

La enfermería se identifica con el termino de humanismo, debido a que desarrolla una empatía con el ser humano y su enfermedad interactuando con su entorno físico, psicológico y ambiental con el fin de realizar modificaciones conductuales que lo lleven a un estado de independencia y bienestar. El objetivo principal del profesional de enfermería es buscar en todo el omento el beneficio de su paciente y centrarse en las necesidades que aparezcan dentro de su hospitalización. (13)

Se logra identificar cuatro actividades o roles principales del profesional de enfermería. En primer lugar se encuentra el cuidado que es el objeto principal de la profesión, en segundo lugar la competencia que se traduce en el alto grado de destreza para realizar los distintos procedimientos a su cargo, en tercer lugar el servicio de información; este indica de aquella interacción entre el paciente y el profesional de enfermería indicándole las novedades reales de su estado de salud, así mismo la comunicación con el personal médico en cuando tratamiento y cuidados específicos para el paciente, en cuarto lugar la conexión que es el conglomerado de todas las otras competencias que permita evaluar el proceso de atención de enfermera. (13)

Uno de los objetivos del cuidado es realizar el proceso educativo al paciente para que actué en su rehabilitación y de esta manera realizar una correcta

promoción de salud mediante la modificación de hábitos o condicionantes que afecten la calidad del paciente. El profesional de enfermería tiene como función la aplicación de las medidas preventivas de lesiones o complicaciones frente a la enfermedad ya existente. Este se realiza mediante la implicación del proceso de atención de enfermería que es un sistema de acciones continuas y registradas con el fin de llevar al paciente a recuperar la salud. Enfermería debe interactuar además con la familia que también es responsable del cuidado del paciente realizando el rol educativo indicando las medidas que deben realizar para mejorar el confort de su paciente.

Según las características del profesional de enfermería indican que es competente mediante la práctica con el uso de sus conocimientos, destrezas, habilidades, uso del pensamiento crítico y proceso de atención de enfermería. Se incluye la educación constante al paciente y la familia dándole opciones a elección. (13)

Además, el profesional en enfermería debe establecer una conexión entre los profesionales de la salud, el paciente y su familia. Esto tiene por objeto la aplicación de los procedimientos y protocolos. Es la enfermera es holística en la aplicación de sus conocimientos y prácticas de salud con el fin de mantener la salud del paciente.

Según Virginia Henderson indica que la enfermera reconocerá los que el enfermo necesita. El paciente tiene necesidades en el ámbito físico, emocional, sociocultural y espiritual que el profesional de enfermería deberá identificar para satisfacer dichas necesidades. La intervención de enfermería va de la mano con la familia con el fin de expandirse a través de estos grupos y establecer un alto nivel de confianza a sus pacientes.

Objetivos relacionados al cuidado de enfermería

- Mantener el principio profesional de la no maleficencia, además de la autonomía y justicia en los cuidados de salud
- Satisfacer las necesidades de su paciente
- Realizar los procedimientos respetando los protocolos descritos por la institución y siguiendo fielmente los conocimientos adquiridos dentro de su formación profesional
- Mantener una comunicación concreta y real con el paciente con el fin de informar oportunamente cualquier novedad al paciente o a los demás profesionales involucrados al cuidado
- Desarrollar la habilidad de control de las situaciones de su paciente utilizando en todo momento su pensamiento crítico.
- Mantener el trabajo en equipo, procurando entender también la necesidad de otro profesional de enfermería para brindar un servicio de salud con calidad.
- Respetar en todo momento la dignidad del paciente.
- Educar a la familia y aconsejar a la ayuda de su paciente en la aceptación de su estado de salud.

Autonomía en las actividades de enfermería en el ámbito pediátrico.

Al hablar de autonomía en el profesional de enfermería nos referimos a la libertad para desarrollar acciones en la promoción de la salud a los pacientes a nuestro cargo, se describe como la capacidad de actuar bajo la propia voluntad, siendo responsable y con independencia de la práctica laboral con otros profesionales. La toma de decisiones y ejecución de intervenciones de enfermería son realizadas con responsabilidad y basadas en los principios éticos de la profesión.

En el cuidado pediátrico en sus distintas etapas se diferencia el grado de dependencia de cuidados y los procedimientos que se realizarán con este tipo de pacientes; por lo tanto en la administración de servicios de enfermería debe integrar la supervisión de sus padres, quienes son los apropiados para brindar seguridad al niño e incluso sirve como colaboradores para realizar ciertos procedimientos debido a la complejidad en el momento de tratar con niño irritable o realizando movimientos en contra de los procedimientos a realizar. Los cuidados de salud son especializados a la enfermedad que presente su paciente pediátrico, ante ello la profesional de enfermería está en constante toma de decisiones para realizar lo mejor para su paciente. (14)

El profesional de enfermera demostrando su autonomía en el ejercicio profesional demuestra en la práctica los conocimientos y la disciplina que asegura que los procedimientos son ejecutados con responsabilidad, con el fin de otorgar la tranquilidad necesaria a su paciente para que permita ejecutar las acciones de enfermería que debe realizar, además tiene el liderazgo de dirigir a los demás profesionales para fortalecer el equipo de salud.

Actividades del profesional de enfermería en el cuidado pediátrico.

- Monitorización constante de signos vitales.
- Control de ingresos y egresos de líquidos.
- Recepción, preparación y administración de medicamentos
- Realización de procedimientos como sondaje nasogástrico, orogástrico o vesical.
- Administración de alimentación enteral, parenteral, por sonda nasogástrica u orogástrica.
- Canalización y mantenimiento de la vía periféricas.
- Movilización y cambios de posición del paciente encamado.
- Prevención de lesiones en la piel, flebitis, etc.
- Asistencia a la deambulación temprana del paciente.
- Acompañamiento a realizar sus necesidades biológicas en caso de requerirlo.
- Vigilancia constante de signos y síntomas relacionados a complicaciones de salud.
- Intervenciones de enfermería específicas a la patología definida a cada paciente pediátrico.
- Educación a los padres de familia en cuanto a procedimientos a realizar al paciente. (15)

Definición de la mecánica corporal

Los movimientos que realiza el cuerpo humano lo efectúan por medio del uso de músculos, el medio de soporte de huesos y la transmisión ejercida por el sistema nervio. Todos estos componentes están interrelacionados y depende de estímulos voluntarios o involuntarios para que se accione un movimiento. El sistema nervioso coordina los movimientos mientras que el sistema musculo esquelético dinamiza el mismo a esto definimos como mecánica corporal. (16).

Aplicación de la mecánica corporal durante las actividades que realiza la enfermera.

- Al levantar objetos

No deberá doblar la cintura, lo correcto es flexionar las piernas y posterior elevar el cuerpo, manteniendo la estabilidad de la espalda. El levantamiento se realizará usando los músculos de las extremidades inferiores y no los músculos de la espalda. Para disminuir un riesgo es preferible deslizar un objeto que levantarlo. (16)

- Al adoptar la posición de pie:

Esta posición permite una mayor movilización implementando el uso de los músculos de fuerza de las extremidades inferiores,. La mala postura produce lesiones a nivel lumbar para prevenir se debe ampliar la base de sustentación. (16)

- Al adoptar la posición sentada:

Esta posición se determina por el cambio postural, al ser dinámica tiende a tomar curvas normales que tienden a modificarse, y la sobrecarga es sobre las estructuras de la columna vertebral. Por es el tronco debe mantener su apoyo y limitar esforzar la columna para permitir la libertad del movimiento.

- Al trasladar paciente:

En la movilización de objetos por debajo del centro de gravedad, comenzará con la espalda y las rodillas flexionadas. Utilizará los glúteos y de las piernas

mejor que los sacros espinales o la espalda para ejercer el impulso ascendente al levantar el peso, también se recomienda distribuir la carga de entre los brazos y piernas para prevenir lesiones lumbares. (16)

- Al transporte de paciente:

Para desplazar un cliente de un lugar a otro dentro del hospital, se recomienda realizar usando la cama, camilla o silla de ruedas. Se aplicará la fuerza, se apoyará las manos sobre el objeto y flexionar los codos, inclinándose sobre él, trasladando el peso del miembro inferior colocado atrás, al que está adelante y aplicar presión continua y suave. Una vez que se empiece a mover el objeto, mantenerlo en movimiento, ya que gastará más energía si se detiene y vuelve a empezar. (16).

Principios de la mecánica corporal.

- La funcionabilidad de los músculos depende del trabajo grupal entre la variedad de este.
- Los músculos grandes demoran en fatigarse en comparación a los pequeños.
- Para que exista un movimiento primero debe existir la contracción de un músculo.
- El tono muscular es el estado de ligera contracción espontanea del músculo.
- La fuerza requerida para poder movilizar un objeto dependerá de la resistencia que este objeto tenga en relación con la fuerza de gravedad.
- La superficie donde se desliza un objeto provoca fricción y esta dificultara el trabajo de movimiento.
- La acción de empujar el cuerpo a mover requiere de un menor esfuerzo que levantarlo.
- La utilización de mecanismos de ayuda para transporte disminuye el trabajo para el movimiento. (17)

Objetivos de la Mecánica Corporal:

- Reducir el gasto energético al realizar un movimiento.
- Permitir una correcta funcionabilidad esquelética y nerviosa.
- Prevenir lesiones a nivel musculo esquelético.

Lesiones más frecuentes relacionadas al ejercicio profesional de enfermería.

Dentro del desempeño en el área de salud, el trabajo que desempeña el enfermero profesional es aquel que coordina y administra la forma como se administran los cuidados de salud, a su vez redirige según la necesidad la asistencia de otros profesionales de salud. El profesional de enfermería que labora dentro de un hospital se ve expuesto a un grupo de lesiones comunes a su ambiente laboral que perjudicarían su salud, dependiente de la forma como organice su tiempo e intervenciones de enfermería. Las jornadas entre el turno diurno y nocturno con extensas actividades de enfermería que requieren de un gran esfuerzo físico, además de situaciones que pueden afectar su salud mental, otras de las situaciones que pueden aparecer son los trastornos alimenticios tales como mal registro adecuado alimenticio o desordenes de sobrepeso que dificulta las actividades físicas. Por último, también puede afectarse el ámbito social por la alta exigencia laboral.

La mayor prevalencia de daño físico en profesionales de enfermería se justifica por la realización de las intervenciones en el proceso de atención de enfermería según la necesidad de:

- Agilidad en la realización de procedimientos asistenciales en el cuidado directo.
- Acompañamiento en el traslado del paciente.
- Orientación en el cuidado al paciente pediátrico según el requerimiento a otros profesionales en el cambio de turno.

La prevalencia de dolor lumbar y de otras secciones a nivel del sistema esquelético central es el principal indicativo del desgaste físico que sufre el profesional de enfermería en la gestión de cuidado directo de sus pacientes. Además de la sobre carga de estrés por la cantidad de emociones y situaciones desfavorables que afectan a su salud mental. (18)

La falta de conocimientos referente a la realización de movimientos controlados con el fin de proteger lesiones a nivel muscular, tendinosa y ósea son uno de los motivos para la aparición del dolor localizado en distintas partes del cuerpo. El profesional de enfermería en la realización de sus distintas actividades está en riesgo de lesión por mal uso de su mecánica corporal.

Según la Organización Panamericana de la Salud, indica que los factores de ponen en riesgo para la salud del profesional relacionados con el trabajo están divididos en cinco grandes grupos, a saber: físicos, biológicos, químicos, mecánicos y accidentes, ergonómicos y psicosociales. (19).

2.1.3 MARCO LEGAL

Según la Constitución de la República del Ecuador indica:

Asamblea constituyente: Sección séptima: Salud Art. 32.- La salud es un derecho que garantiza el Estado, cuya realización se vincula al ejercicio de otros derechos, entre ellos el derecho al agua, la alimentación, la educación, la cultura física, el trabajo, la seguridad social, los ambientes sanos y otros que sustentan el buen vivir.

El Estado garantizará este derecho mediante políticas económicas, sociales, culturales, educativas y ambientales; y el acceso permanente, oportuno y sin exclusión a programas, acciones y servicios de promoción y atención integral

de salud, salud sexual y salud reproductiva. La prestación de los servicios de salud se regirá por los principios de equidad, universalidad, solidaridad, interculturalidad, calidad, eficiencia, eficacia, precaución y bioética, con enfoque de género y generacional. (20)

Derechos de las personas y grupos de atención prioritaria.

Art. 35.- Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado. La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad (20)

Código del trabajo de la República del Ecuador

Art. 153.- Protección a la mujer embarazada. - No se podrá dar por terminado el contrato de trabajo por causa del embarazo de la mujer trabajadora y el empleador no podrá reemplazarla definitivamente dentro del período de doce semanas que fija el artículo anterior. Durante este lapso la mujer tendrá derecho a percibir la remuneración completa, salvo el caso de lo dispuesto en la Ley de Seguridad Social, siempre que cubra en forma igual o superior los amparos previstos en este Código. (21)

Art. 154.- Incapacidad para trabajar por enfermedad debida al embarazo o al parto. - En caso de que una mujer permanezca ausente de su trabajo hasta por un año a consecuencia de enfermedad que, según el certificado médico, se origine en el embarazo o en el parto, y la incapacite para trabajar, no podrá darse por terminado el contrato de trabajo por esa causa. No se pagará la remuneración por el tiempo que exceda de las doce semanas

fijadas en el artículo precedente, sin perjuicio de que por contratos colectivos de trabajo se señale un período mayor.

Lo dispuesto en el inciso anterior no comprende a las excepciones puntualizadas en el artículo 14 de este Código.

Salvo en los casos determinados en el artículo 172 de este Código, la mujer embarazada no podrá ser objeto de despido intempestivo ni de desahucio, desde la fecha que se inicie el embarazo, particular que justificará con la presentación del certificado médico otorgado por un profesional del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y a falta de éste, por otro facultativo.

En caso de despido o desahucio a que se refiere el inciso anterior, el inspector del trabajo ordenará al empleador pagar una indemnización equivalente al valor de un año de remuneración a la trabajadora, sin perjuicio de los demás derechos que le asisten. (21)

CAPÍTULO III

1.1 METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Tipo de estudio: Descriptivo

Método: Cuantitativo

Tiempo: Prospectivo

Diseño: Transversal

Población: 30 licenciadas de enfermería embarazadas con turno de 12 horas en las áreas de hospitalización y emergencia

Procedimiento para la recolección de la información: Para la recolección de datos se realizó una encuesta con preguntas cerradas

Técnica de procesamiento y análisis de datos: Gráficos estadísticos de Excel.

2.1 VARIABLES.

VARIABLE GENERAL CUMPLIMIENTO DE LA MÉCANICA CORPORAL

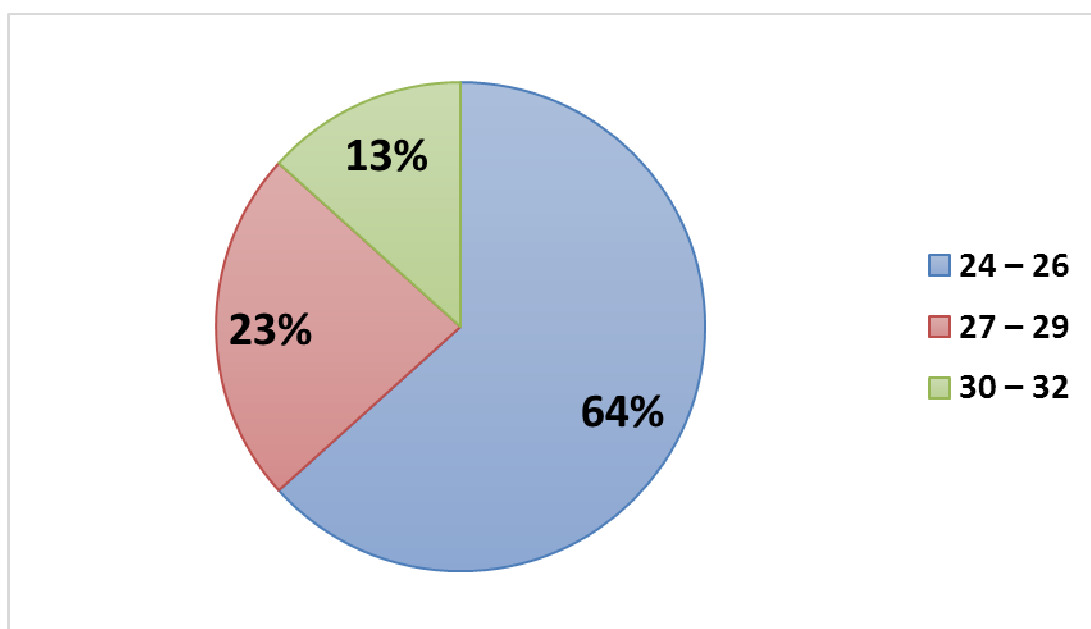
DEFINICIÓN	DIMENSIÓN	INDICADOR	ESCALA	FUENTE
Se define mecánica corporal como aquel uso adecuado del cuerpo humano y comprende principios que deben ser ejecutados a consciencia para realizar la movilización o transportar un peso, con el fin de usar el sistema músculo esquelético de forma ágil, eficaz, y evitando la fatiga innecesaria y previniendo de lesiones en el profesional.	Características de las profesionales de enfermería gestantes	<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia laboral • Área laboral 	<ul style="list-style-type: none"> • Años. • Hospitalización. • Emergencia. • Quirófano. 	Encuesta realizada a personal de enfermería gestante del Hospital Icaza Bustamante.
	Actividades de las profesionales de enfermería.	<ul style="list-style-type: none"> • Curaciones de heridas. • Canalización de vías periféricas • Administración de alimentos enterales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si • No 	
	Lesiones más frecuentes	<ul style="list-style-type: none"> • Cervical. • Lumbar. • Ext. Inferior • Ext. Superior. 	<ul style="list-style-type: none"> • Si • no 	

3.1 ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

DATOS GENERALES

Gráfico 1. Edad.

Edad.	Cantidad por edades	Porcentaje
24 – 26	19	64%
27 – 29	7	23%
30 – 32	4	13%
Total	30	100%



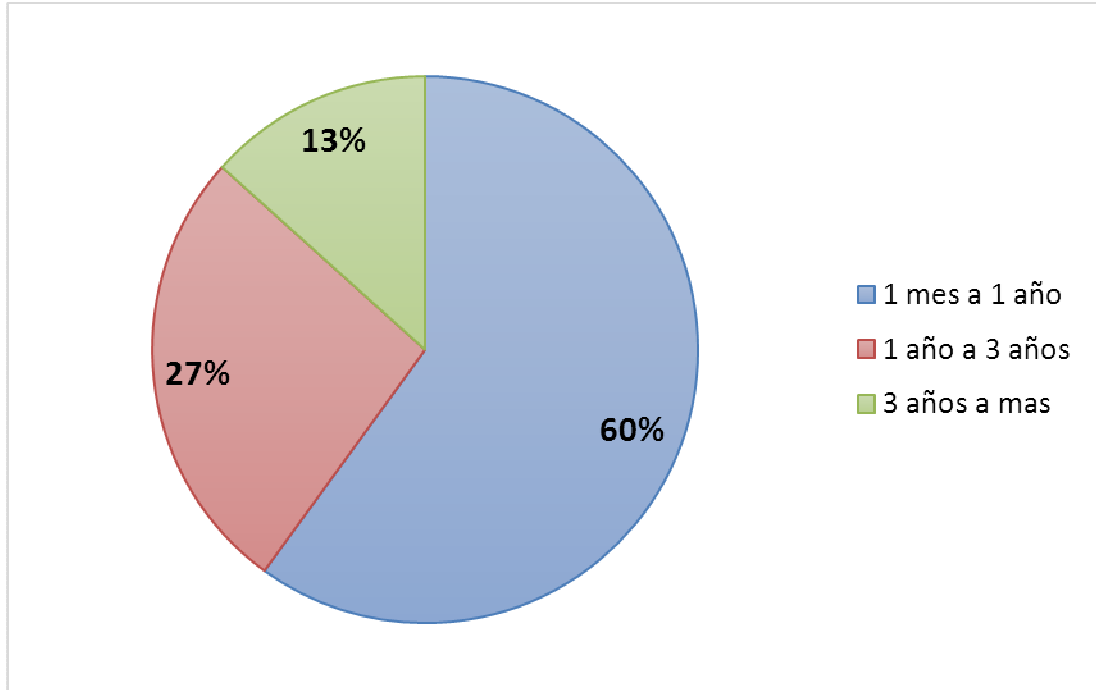
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Según los datos obtenidos dentro de los 30 encuestados de la Unidad Hospitalaria el 64%, corresponde a profesionales de enfermería de 24 a 26 años, el resto de las profesionales corresponde a una media de 27 a 32 años. Los profesionales de enfermería en su mayoría tienen una edad con la que pueden gozar en plenitud de todo el físico y calidad mental para realizar las actividades a ellos asignados.

Gráfico 2. Experiencia laboral



Tiempo que labora en el hospital	Años	Porcentaje
1 mes a 1 año	18	60%
1 año a 3 años	8	27%
3 años a mas	4	13%
Total	30	100%

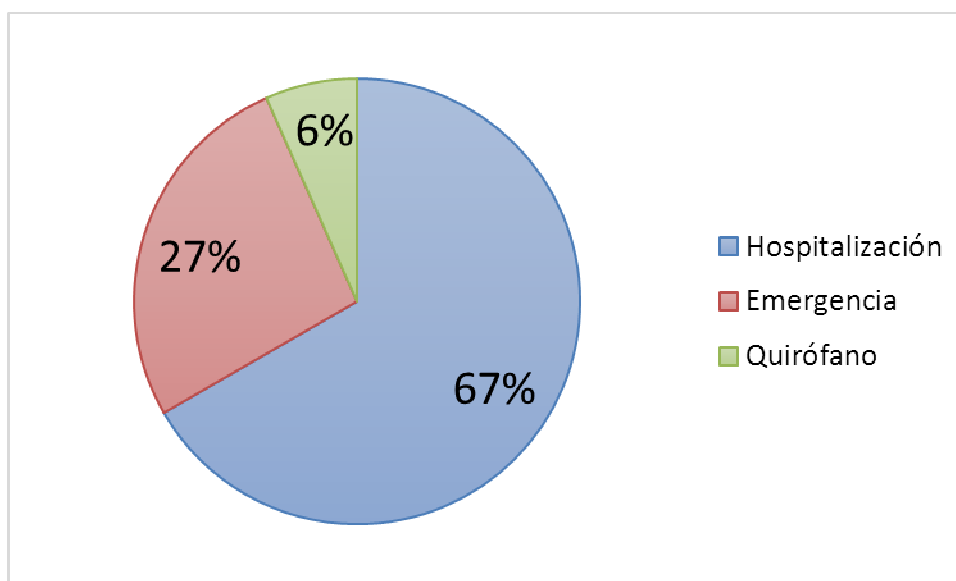
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

De los encuestados se pudo evidenciar que un 60 % corresponde a profesionales de enfermería de menos de un año de labores dentro de la unidad hospitalaria, el resto que corresponde de más de un año son aquellos que cuentan con más experiencia para el desarrollo de los protocolos de cuidado hacia los pacientes pediátricos.

Gráfico 3. Área de desempeño



Área de desempeño dentro del hospital	# de personal	Porcentaje
Hospitalización	20	66%
Emergencia	8	27%
Quirófano	2	7%
Total	30	100%

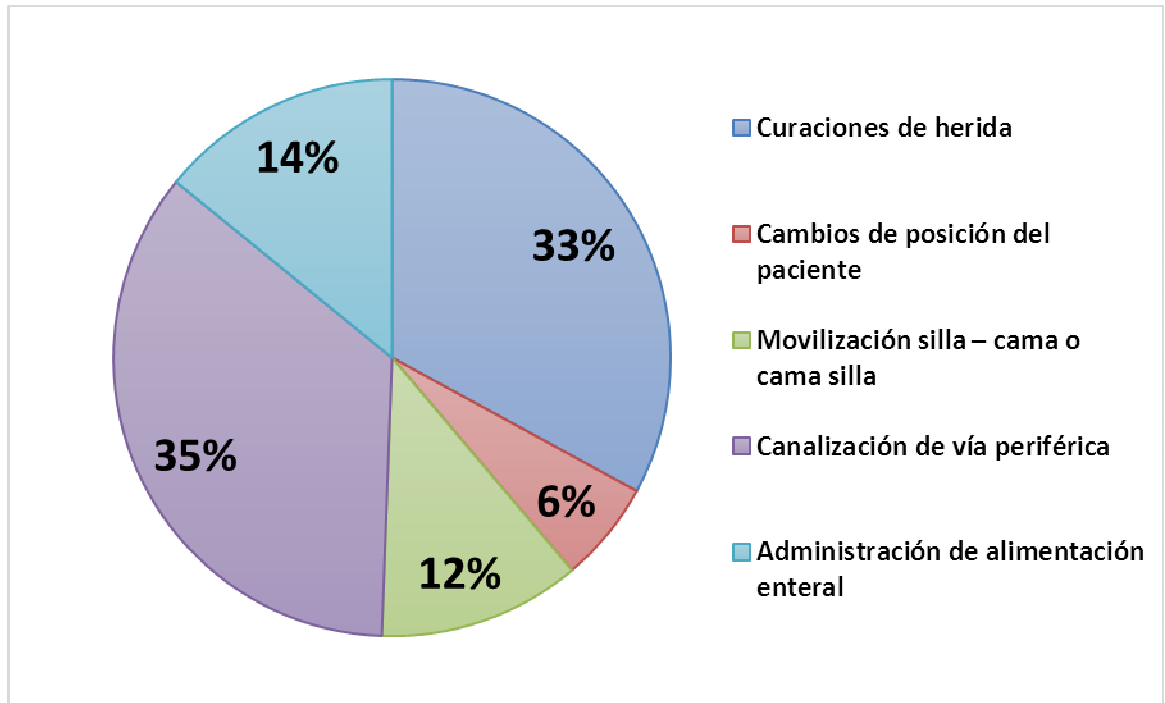
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

De los profesionales de enfermería que estuvieron disponibles para la encuesta un 66% correspondió al área de hospitalización, un 27% correspondió a emergencia y un 7% correspondió al área de cuidados pre y post quirúrgico. En las distintas áreas encontramos profesionales en estado de gestación o que pasó por un proceso de embarazo, cada profesional desempeña roles y actividades específicas en cada área de responsabilidad.

Gráfico 4. Actividades de enfermería ejecutadas



	Cantidad	Porcentaje
Curaciones de herida	28	33%
Cambios de posición del paciente	5	6%
Movilización silla – cama o cama silla	10	12%
Canalización de vía periférica	30	35%
Administración de alimentación enteral	12	14%
Total	85	100%

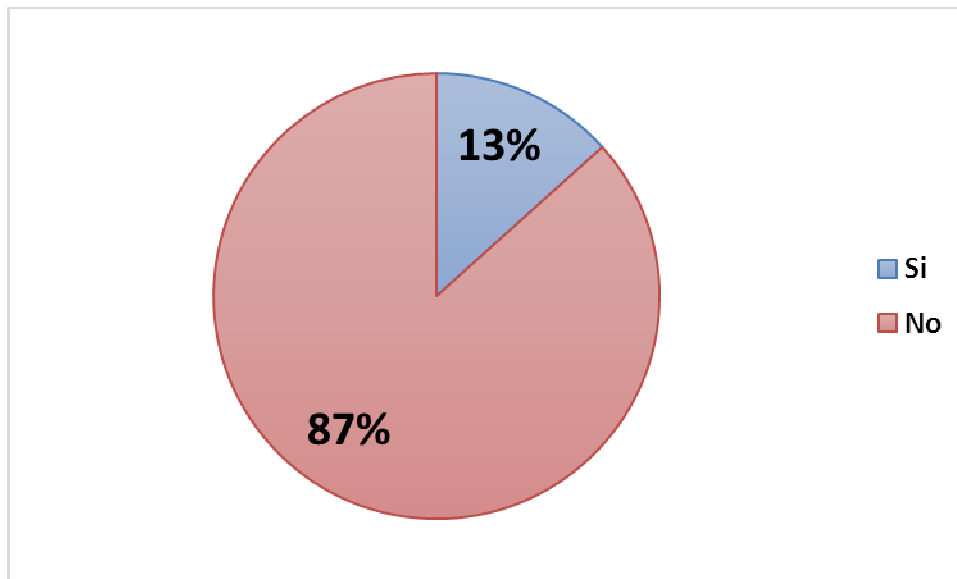
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Según lo obtenidos se puede obtener como datos de relevancia que de todas las actividades de enfermería mencionadas en el cuestionario y que requieren del uso de la mecánica corporal la que se realizar en mayor cantidad es la canalización de vía periférica en un 35%, actividad que no requiere de esfuerzo físico pero si requiere de destreza y poder manipular al paciente pediátrico teniendo en cuenta su estado de irritabilidad al saber el procedimiento que se le realizará, la curación de heridas en un 33%, la movilización y traslado en un 12% y la alimentación en un 14% son actividades que se realizan por los profesionales y que requieren la aplicación de la mecánica corporal para reducir lesiones lumbares.

Gráfico 5. Realiza actividades de estiramiento



	Cantidad	Porcentaje
Si	4	13%
No	26	87%
Total	30	100%

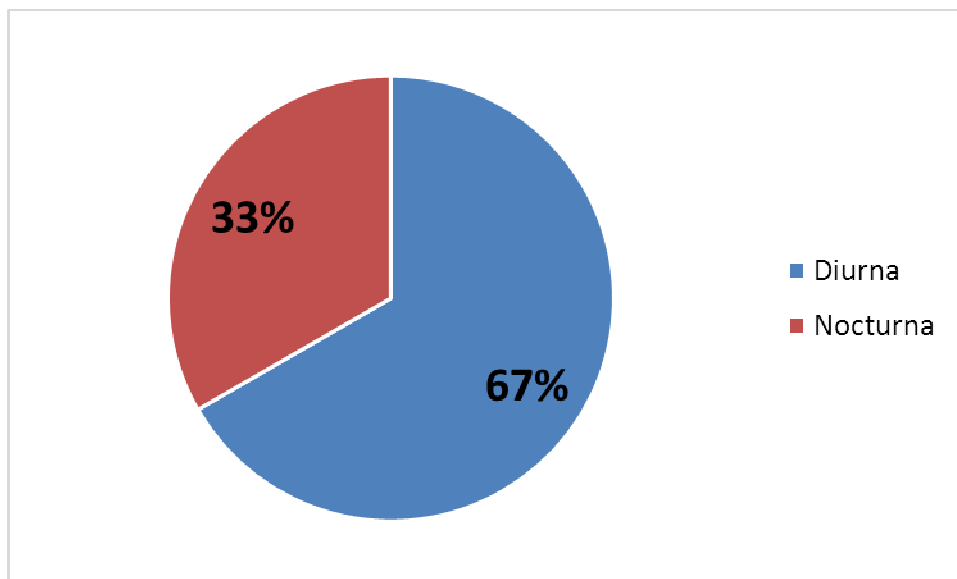
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

De los datos obtenidos de los profesionales de enfermería se manifiesta que solo un 13% realiza calentamiento o estiramiento al iniciar una actividad laboral que requiere esfuerzo físico, según lo recomendado antes de iniciar cualquier actividad se debe realizar una movilización pasiva de las masas musculares con el fin de que estén preparadas al aumento de la intensidad de la actividad a realizar, de esta manera el músculo no se cansa rápido y se previenen lesiones.

Gráfico 6. Actividades de enfermería según la jornada



	Cantidad	Porcentaje
Diurna	20	67%
Nocturna	10	33%
Total	30	100%

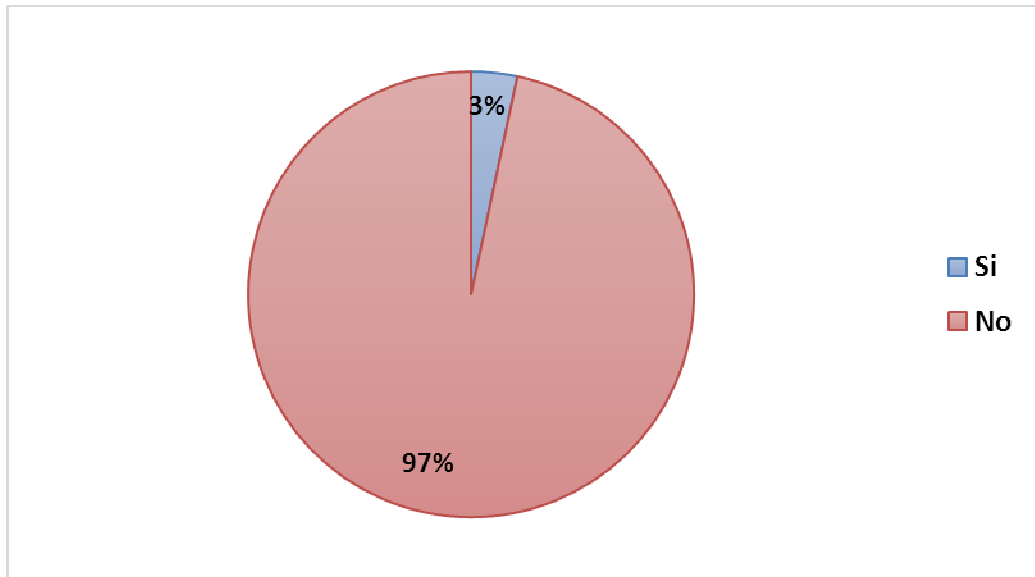
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Dentro de las actividades que se realizan según la jornada laboral en la Unidad hospitalaria se obtuvo que un 67% de las actividades se realizan en el horario de 7:30 a 19:30, tiempo en el cual se realizan procedimientos, se toman muestras, se realizan actividades recreativas, etc. Las profesionales tienen un mayor desgaste físico durante esta jornada.

Gráfico 7. Protección al realizar actividades



	Cantidad	Porcentaje
Si	1	97%
No	29	3%
Total	30	100%

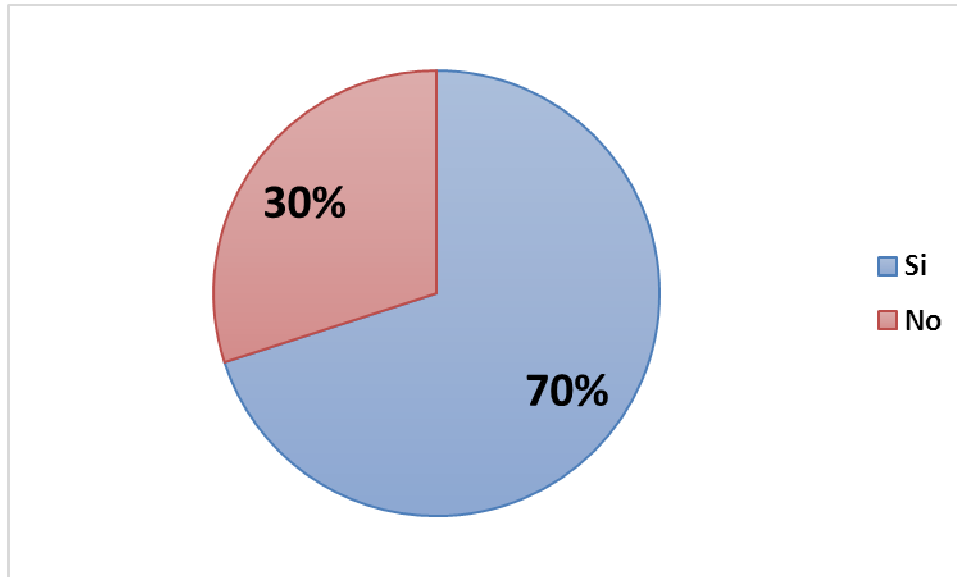
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Según indica los datos que se obtuvieron, un 97% no utiliza un medio de protección para la actividad laboral para prevenir lesiones a nivel lumbar, a pesar de indicar conocer las lesiones que pueden ser comunes al no aplicar la mecánica corporal. Se evidencia una conducta de riesgo a pesar del conocimiento presente en cada profesional de enfermería.

Gráfico 8. Cumplimiento de actividades riesgosos realizados por las enfermeras gestantes



	Cantidad	Porcentaje
Si	21	70%
No	9	30%
Total	30	100%

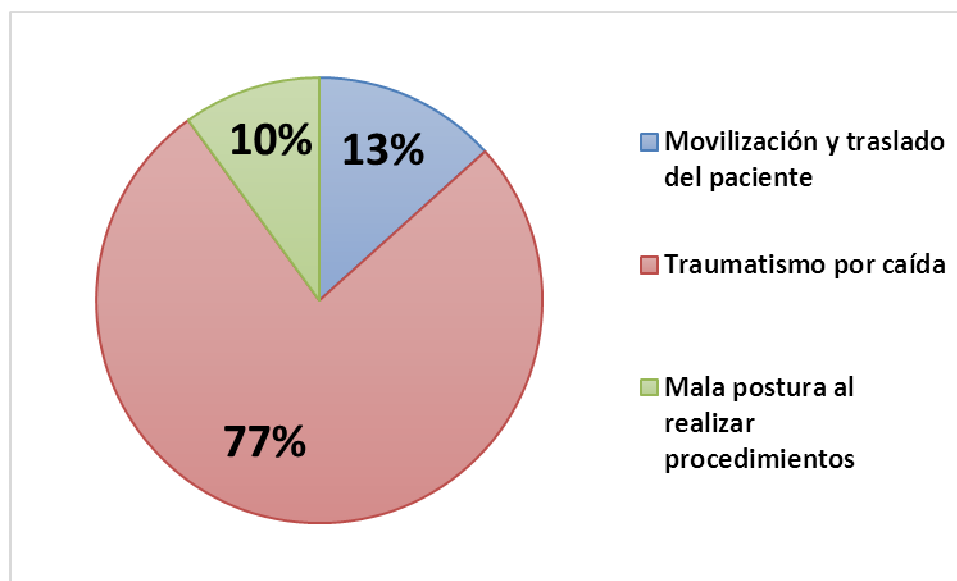
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

De las respuestas obtenidas de los profesionales de enfermería se pudo identificar que según sus opiniones un 70% indica que las actividades de enfermería que no son llevadas a través de la mecánica corporal pueden ser perjudiciales para el profesional y en mayor riesgo con la profesional en estado de gestación por el riesgo a traumatismos o lesiones que puedan desencadenar en una amenaza de aborto por no aplicar la mecánica corporal y las debidas leyes de la mecánica corporal.

Gráfico 9. Riesgo para una amenaza de aborto dentro de las actividades de enfermería



	Cantidad	Porcentaje
Movilización y traslado del paciente	4	13%
Traumatismo por caída	23	77%
Mala postura al realizar procedimientos	3	10%
Total	30	100%

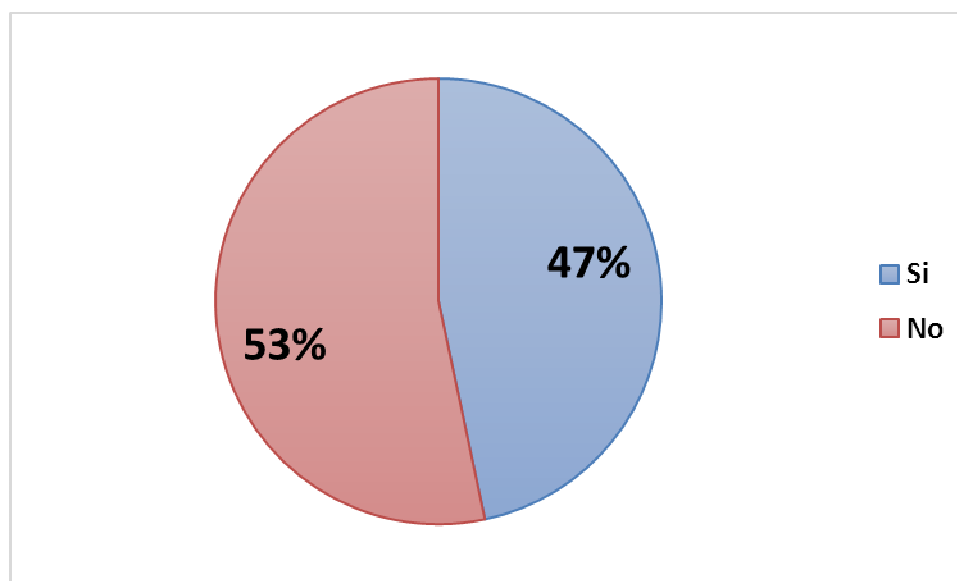
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Para los profesionales de enfermería un 77% indica que los traumatismos por caída corresponden a un mayor riesgo de lesión para una profesional en estado de gestación, y un grupo indico que también la movilización y traslado en un 13% y la mala postura en un 10%, corresponden también a un riesgo para una amenaza para la profesional gestante. De todas formas, la aplicación de la mecánica corporal se debe aplicar en cada actividad del profesional y aquello prevendría cualquier caída o traumatismo, al realizar movimiento o traslado al paciente o una mala postura durante un procedimiento de enfermería.

Gráfico 10. Realiza mecánica corporal



	Cantidad	Porcentaje
Si	14	47%
No	16	53%
Total	30	100%

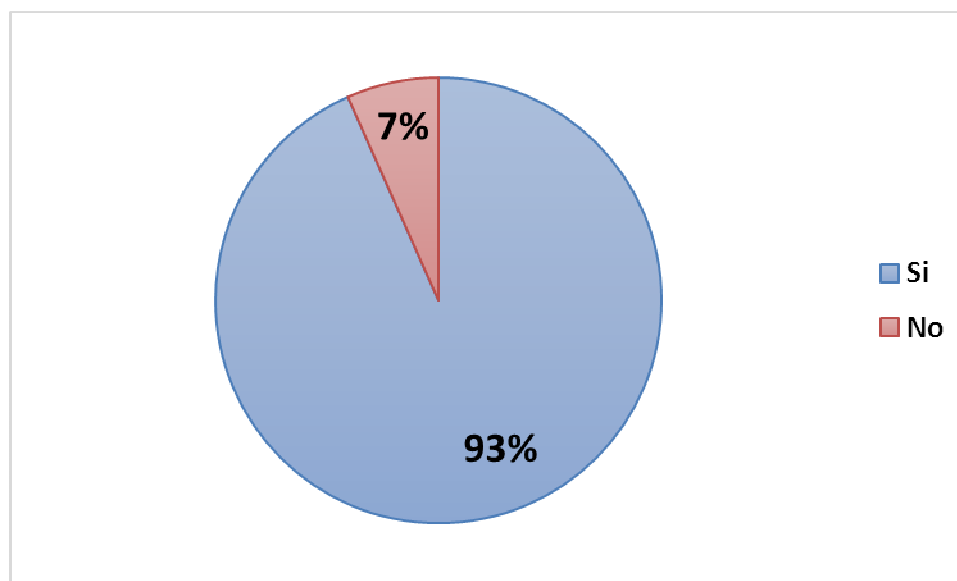
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Dentro de los resultados se identifica que un 53% no aplica la mecánica corporal a su ejercicio profesional, ya sea por falta de tiempo o muy bien por no contar con la ayuda de demás profesionales dentro del área de trabajo. Dicen conocer los beneficios, pero desconocer en si cuales son las técnicas para aplicar la mecánica corporal.

Gráfico 11. Conocimientos del reglamento de protección para profesional de enfermería en estado de gestación



	Cantidad	Porcentaje
Si	28	93%
No	2	7%
Total	30	100%

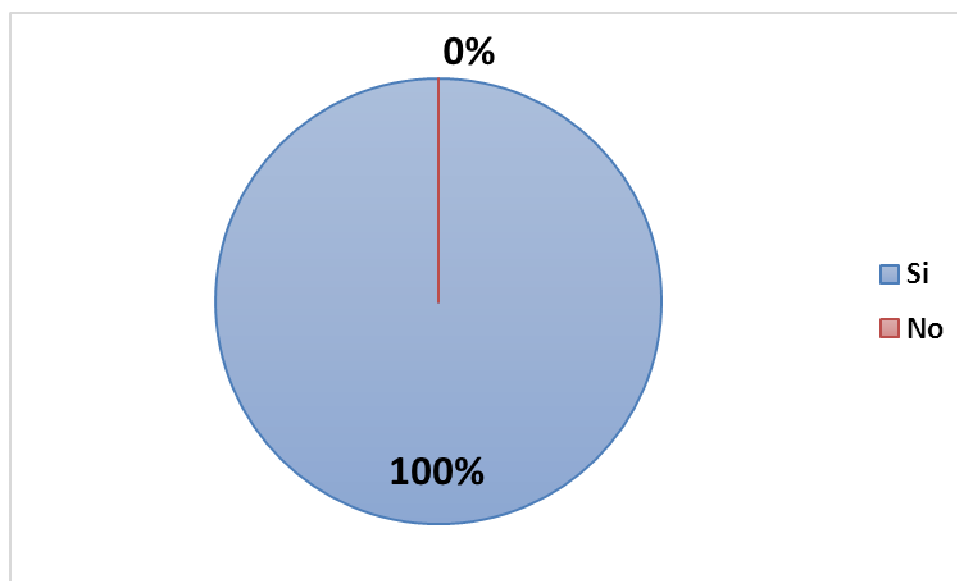
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Dentro de la respuesta se obtuvo que un 93% conocen que existe un reglamento que protege a las embarazadas en el ejercicio de su profesión de enfermería, así mismo como la constitución de la República del Ecuador y el código del trabajo dentro de sus artículos velan por las embarazadas; sin embargo, indican desconocer los artículos específicos o en qué momento pueden aplicar dicha protección.

Gráfico 12. Existe un departamento para riesgos laborales



	Cantidad	Porcentaje
Si	30	100%
No	0	0%
Total	30	100%

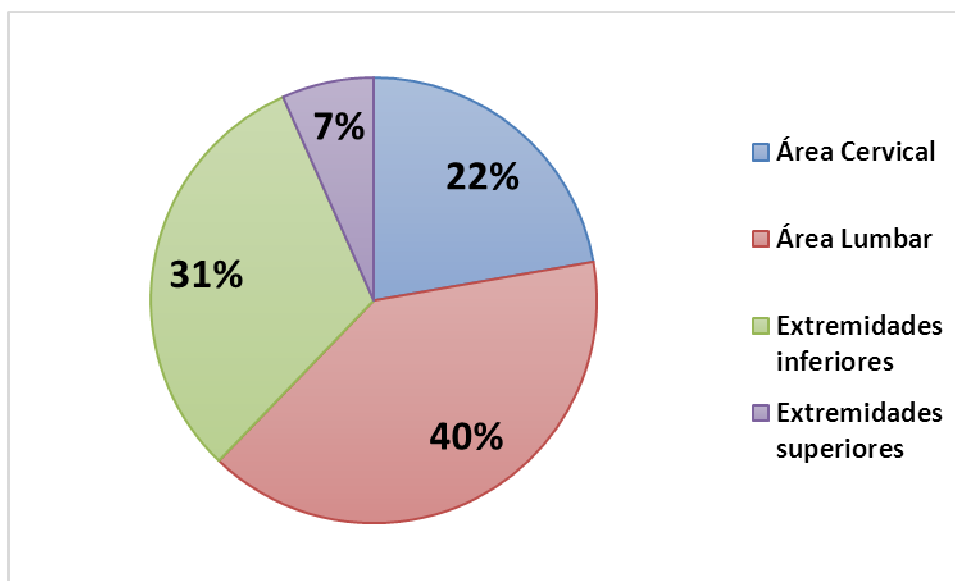
Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Según la encuesta realizada se obtuvo que un 100% indican que la institución vela por la salud de sus profesionales de salud en el ejercicio de su protección, cuentan con el departamento de medicina ocupacional y un departamento que recibe las novedades de salud para emitir los permisos de salud correspondientes, los profesionales de salud están conscientes del apoyo por parte de la institución de salud.

Gráfico 13. Determinar las lesiones más frecuentes las lesiones por el mal uso de la mecánica corporal.



	Cantidad	Porcentaje
Área Cervical	10	22%
Área Lumbar	18	40%
Extremidades inferiores	14	31%
Extremidades superiores	3	7%
Total	45	100%

Fuente: Datos obtenidos de la matriz de recolección de datos al Personal de Salud.

Elaborado por: Carlos Elías Olaya

ANÁLISIS

Para los profesionales de enfermería encuestados se obtuvo que la mayor parte de las lesiones por no aplicar la mecánica corporal son en un 40% en la zona lumbar, un 31% afectarían las extremidades inferiores, un 22% percibirían una lesión a nivel cervical y un 7% una afectación a nivel de las extremidades superiores, se puede definir que las lesiones por no usar la mecánica corporal, afectara a casi todos los grupos musculares de cefálico a caudal, lesiones que interrumpiría las actividades laborales, disminuirían la calidad del servicio y causaría ausentismo laboral

DISCUSIÓN

El trabajo realizado a través de nuestra metodología busca fomentar los beneficios de la aplicación de la mecánica corporal en el ejercicio profesional de las enfermeras en estado de gestación, resaltando la gran importancia de sus funciones y de los roles que son asignados dentro de las distintas áreas hospitalarias, resaltando la complejidad de sus funciones e indicando que el estado de embarazo de por sí es un estado considerado de riesgo por los cambios fisiológicos y esfuerzo físico que se le permite a la embarazada realizar.

Queda claro que la mecánica corporal colabora a reducir y a prevenir las lesiones relacionadas a la práctica de enfermería, son técnicas donde se distribuye el peso, permite movilizar objetos y mantener posiciones por jornadas extensas, la enfermera realizan durante la gestión de cuidados de salud, un grupo de intervenciones y actividades con el fin de satisfacer las necesidades del paciente, sin embargo para cumplirlas suele descuidar su propio estado de salud y provocar amenaza para la gestación en curso.

Dentro del estudio se encontró que un 64% son profesionales de 24 a 26 años, consideradas jóvenes y con la destreza suficiente para realizar las actividades encomendadas, además un 60% son profesionales de un mes a un año, tiempo en el cual debe realizar la adaptación a las distintas actividades que realizan a sus pacientes en las distintas áreas asignadas para el ejercicio profesional. Un 67% de los profesionales de enfermería indicó que la mayor parte de los procedimientos se los realiza durante el horario diurno; es decir que estas profesionales pasaran por una sobre carga de actividades y deberán mantener una conducta de prevención para las lesiones.

Según Arone (31) y sus colaboradores indican que la mecánica corporal permite una adecuada postura para trasladar y manipular objetos que requieran de un gran uso de masas musculares, reduciendo el riesgo de tener una lesión, permitiendo disminuir la tensión muscular y brindar un cuidado de calidad, teniendo en cuenta que la profesional de enfermería es eje dentro del grupo de profesionales de salud que están dentro de la unidad de salud. El conocimiento en cuanto al uso de la mecánica corporal es algo que debe ser de capacitación constante, y a pesar de existir el departamento de medicina ocupacional se debe instruir a las profesionales en riesgo a manejar la mecánica corporal y así se previene lesiones y se reduce el ausentismo laboral.

Según las autoras Pérez y Corvea (6), indico que la profesional de enfermería da todos sus conocimientos para el cuidado de salud, busca resolver problemas y satisfacer las necesidades que requiera su paciente, Identifico que un 52% se deben lesiones a nivel osteoarticular por mala aplicación de técnicas de prevención de lesiones durante el ejercicio físico. Se evidencia en igual proporción dentro de nuestro estudio el escaso uso de medio de protección con el fin de prevenir daños, siendo el más frecuente la lesión a nivel lumbar.

La educación dentro de los profesionales debe ser constante, así mismo la identificación de los distintos riesgos que pueden correr los profesionales de enfermería en estado de gestación. La identificación de los riesgos es la mejor manera de prevenir daños permanentes y que pongan en juego la vida del producto en gestación.

CONCLUSIONES

1: Entre las características socio demográfico de las profesionales de enfermería gestante, tenemos que la edad la que ellas se encuentran comprendida entre 24 a 26 años, con una experiencia laboral comprendida de 1 año de servicio.

2: Las actividades que realizan las profesionales de enfermería con mayor frecuencia estando embarazada son la canalización de vías periféricas, seguido de las curaciones de heridas, lo que demuestra que el embarazo no es un obstáculo del rol de enfermería.

3: Las lesiones más frecuentes que se evidenciaron de las profesionales de enfermería por el mal uso de la mecánica corporal tenemos, que en el área lumbar ocupa el primer lugar, seguido de la extremidad inferiores.

RECOMENDACIONES

Realizar talleres de instrucción de técnicas que apliquen la mecánica corporal en las intervenciones de enfermería.

Realizar evaluaciones internas a sus profesionales en gestación o que no lo estén para prevenir lesiones o riesgos.

Brindar apoyo en momentos de crisis a los profesionales de enfermería que pasen por una amenaza de aborto, permitiéndole un permiso de descanso de salud y reintegrándole a un área de menor complejidad.

Permitir realizar un tiempo de relajación muscular, para que antes de realizar cualquier actividad física para preparar a la musculatura para la actividad laboral a realizar.

Realizar pausas activas donde se integren personal de salud, pacientes y familiares para indicarles los beneficios de la mecánica corporal ya que puede ser aplicada a cada actividad a realizar.

Comunicar a los departamentos de salud ocupacional para que indiquen los horarios de atención y como pueden prevenir lesiones dentro del ambiente laboral.

Utilizar medios de seguridad para la zona lumbar en caso de requerirlo, protegiendo al producto de gestación y a su columna vertebral con el fin de disminuir alguna lesión propia del ejercicio laboral.

Distribuir al personal de salud según la necesidad y requerimientos, teniendo en cuenta que la profesional gestante tendrá mayor dificultad y disminuirá la agilidad para realizar las intervenciones de enfermería por lo que la colaboración de otros profesionales mantendrá la calidad del servicio de enfermería.

BIBLIOGRAFIA

1. Acción en Salud Laboral. Guía sobre Riesgos Laborales durante el Embarazo Castilla y León: Acción en Salud Laboral ; 2012.
2. El permiso de maternidad y paternidad en Europa. [Online].; Bebés y más [cited 2018 Mayo 24. Available from: <https://www.bebesymas.com/ser-padres/el-permiso-de-maternidad-y-paternidad-en-europa>.
3. Sputnik Mundo. Los países que más vacaciones dan a las embarazadas en América Latina. [Online].; 2018 [cited 2018 05 24. Available from: <https://mundo.sputniknews.com/sociedad/201801241075680790-paises-licencia-maternidad/>.
4. Líderes. La condición laboral incide en el embarazo. [Online].; 2014 [cited 2018 05 24. Available from: <http://www.revistalideres.ec/lideres/condicion-laboral-incide-embarazo.html>.
5. Protección de las trabajadoras embarazadas. [Online].; 2013 [cited 2018 05 24. Available from: Protección de las trabajadoras embarazadas (I).
6. Corveas SP&. Causas de invalidantes laborales en el personal de enfermería. Rev Cubana Enfermer. 2005 Mar; 21.
7. Souza ea. Riesgos ergonómicos de lesión por esfuerzo repetitivo del personal de enfermería en el hospital. Enfermería global. 2011 Junio; 23.
8. Gonzales ea. Riesgos laborales de la enfermera gestante. 7º Congreso Nacional de Enfermería Quirúrgica. 2018; 7.
9. Menendez NHE. El embarazo y sus complicaciones en la madre. Revista Cubana de Obstetricia y Ginecología. 2012; 38(334).
10. Martínez P. Caracterización de las gestantes de alto riesgo obstétrico (ARO) en el departamento de Sucre. Salud Uninorte. 2015; 32(453).
11. Maestre ea. Actuación del Servicio Prevención ante riesgo. Rev Asoc Esp Espec Med Trab. 2015 Septiembre; 24(114).

12. Grajales RAZ. La Gestión del Cuidado de Enfermería. scielo ENEO - UNAM. 2004; 13.
13. Yáñez AZ. Rol del profesional de enfermería. Scielo. 2003; 3.
14. Trivino-Vargas P. BRM. Nivel de autonomía de enfermeras en la práctica pediátrica. Una experiencia chilena. scielo. 2016 Dec; 13.
15. Gutiérrez BCD. Nuestro Departamento: Gestión del Cuidado de Enfermería en Servicios del Área Pediátrica. En Colombia. 2006 Jun; 3.
16. Villalva GP. Intervención educativa sobre mecánica corporal en el personal de enfermería. revista de la facultad de ciencias medicas de Cuenca. 2013; 31(2).
17. Hernandez ea. CONOCIMIENTO Y APLICACIÓN DE LA MECÁNICA CORPORAL DE LA ENFERMERA EN CENTRO QUIRÚRGICO DE UN HOSPITAL DE LIMA, AGOSTO 2016 - MARZO 2017. Universidad Peruana Cayetano Heredia. 2017; 12.
18. Marion da Silva ea. Efectos del trabajo en la salud de enfermeros que actúan en clínica quirúrgica de hospitales universitarios. Rev. Latino-Am. Enfermagem. 2016 Aug; 24.
19. Lauter F&. La situación de trabajo en enfermería y los riesgos ocupacionales desde la. Rev. Latino-Am. Enfermagem. 2013 Dec; 6.
20. Ecuador PL. Decreto Legislativo. [Online].; 2008 [cited 2018 07 27. Available from: https://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.pdf.
21. CODIFICACION CDLY. Registro Oficial Suplemento 167. [Online].; 2012 [cited 2018 07 27. Available from: <http://www.trabajo.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2012/11/C%C3%B3digo-de-Trabajo-PDF.pdf>.

ANEXOS

ENCUESTA



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE SANTIAGO DE GUAYAQUIL

Encuesta dirigida a profesionales de enfermería que laboran dentro del Hospital Francisco Icaza Bustamante de Guayaquil Periodo 2018 – 2019

Tema: Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de enfermería gestante en el Hospital Francisco de Icaza Bustamante de Guayaquil

Instrucciones:

- ❖ Coloque una X en el literal que crea conveniente.
- ❖ Se prohíbe el uso de corrector.
- ❖ Se realiza el cuestionario de manera anónima para proteger la confidencialidad del usuario.

Objetivo:

Fundamentar los beneficios de la aplicación de la mecánica corporal en el ejercicio profesional de enfermería gestante en el Hospital Francisco Icaza Bustamante de Guayaquil Periodo 2018 – 2019.

1. Datos generales

Edad.

- 24 – 26
- 27 – 29
- 30 – 32

Tiempo que labora en el hospital

- 1 mes a 1 año
- 1 año a 3 años
- 3 años a más

Área de desempeño dentro del hospital

Hospitalización

Emergencia

Quirófano

2. DESARROLLO DEL TEMA

¿Qué actividades de enfermería usted realiza dentro de la jornada laboral?

Curaciones de herida

Cambios de posición del paciente

Movilización silla – cama o cama silla

Canalización de vía periférica

Administración de alimentación enteral

¿Dentro de la jornada laboral antes y luego de realizar cualquier de las actividades de enfermería usted realizar un estiramiento de sus extremidades y torso?

Si

No

¿Dentro de que jornada laboral usted considera que se realizan las actividades de enfermería?

Diurna

Nocturna

¿Utiliza un medio de protección para su espalda dentro la realización de actividades de enfermería?

Si

No

¿Considera que ciertas actividades de enfermería pueden ser riesgosas para una profesional embarazada?

Si

No

¿Reconoce los mayores riesgos para una amenaza de aborto dentro de la jornada laboral de enfermería?

Movilización y traslado del paciente

Traumatismo por caída

Mala postura al realizar procedimientos

¿Usted considera que realiza una correcta mecánica corporal al realizar las actividades de enfermería?

Si

No

¿Considera que una profesional de enfermería embarazada puede realizar las mismas actividades que una que no se encuentra embarazada?

Si

No

No

¿Conoce usted un reglamento o ley que proteja a la profesional de enfermería en estado de gestación?

Si

No

¿Existe un departamento que trate oportunamente los riesgos laborales?

Si

No

¿Mayormente donde se más frecuentes las lesiones por un mal uso de la mecánica corporal?

Área Cervical

Área Lumbar

Extremidades inferiores

Extremidades superiores



CZ8S - Hospital del Niño "Francisco De Icaza Bustamante"
Dirección Asistencial

Memorandum Nro. MSP-CZ8S-HFIB-DA-2018-6123-M

Guayaquil, 09 de agosto de 2018

PARA: Sra. Dra. Mgs. Jenny Elizabeth De Mori Rodas
Coordinadora de Docencia e Investigación - HFIB

ASUNTO: EN RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA RECOLECCIÓN DE DATOS DEL SR. CARLOS OLAYA.

De mi consideración:

Cordiales saludos, en atención a la respuesta al Memorando de referencia No.MSP-CZ8S-HFIB-GDI-2018-042 suscrito por la Dra. Jenny De Mori Rodas, Coordinadora de Docencia; a través del cual informa sobre el trámite pertinente de autorización para recolección de datos estadísticos en la institución, adjunto formato de autorización, código: FORM-DAS-01-003 para la solicitud del Sr. Carlos Olaya Moreira, con C.I: 080328413-2, adiantes de la Carrera de Enfermería de la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, con el tema: **"MECÁNICA CORPORAL EN LA PREVENCIÓN DEL RIESGO OCUPACIONAL EN EL PROFESIONAL DE ENFERMERÍA GESTANTE EN EL HOSPITAL DR. FRANCISCO ICAZA BUSTAMANTE"**, mismo que cumple con todos los requisitos, por lo cual se recomienda a su autoridad, autorizar la solicitud.

En virtud de lo expuesto informo a usted que la DAS Autoriza este requerimiento

Particular que cumpla en informar por los fines consiguientes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Dra. Amapola Alexandra Ortiz Navarrete
DIRECTORA ASISTENCIAL HOSPITAL FRANCISCO ICAZA BUSTAMANTE (E)

Referencias:
- MSP-CZ8S-HFIB-GDI-2018-0428-N



CZ8S - Hospital del Niño "Dr. Francisco De Icaza Bustamante"
Dirección Asistencial

Memorandum Nro. MSP-CZ8S-HFIB-DA-2018-6123-M

Guayaquil, 09 de agosto de 2018

Anexos:
- solicitud_sr_olaya_08-05-2018-151705-ilo - f-compressed-1.pdf

Copia:
Sr. Ing. Jorge Luis Gómez Palacios
Coordinador de la Gestión de Admisiones - HFIB

cv



AUTORIZACIÓN DE SENESCYT

Yo, **Olaya Moreira Carlos Elías**, con C.C: # **0803284132** autor del trabajo de titulación: **Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de enfermería gestante en el Hospital Francisco de Icaza Bustamante de Guayaquil**, previo a la obtención del título de **Licenciado en enfermería** en la Universidad Católica de Santiago de Guayaquil.

1.- Declaro tener pleno conocimiento de la obligación que tienen las instituciones de educación superior, de conformidad con el Artículo 144 de la Ley Orgánica de Educación Superior, de entregar a la SENESCYT en formato digital una copia del referido trabajo de titulación para que sea integrado al Sistema Nacional de Información de la Educación Superior del Ecuador para su difusión pública respetando los derechos de autor.

2.- Autorizo a la SENESCYT a tener una copia del referido trabajo de titulación, con el propósito de generar un repositorio que democratice la información, respetando las políticas de propiedad intelectual vigentes.

Guayaquil, 31 de agosto del 2018.

f. _____

Nombre: **Olaya Moreira Carlos Elías**

C.C: **0803284132**



REPOSITORIO NACIONAL EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA

FICHA DE REGISTRO DE TESIS/TRABAJO DE TITULACIÓN

TEMA Y SUBTEMA:	Cumplimiento de la mecánica corporal en el profesional de enfermería gestante en el Hospital Francisco de Icaza Bustamante de Guayaquil		
AUTOR(ES)	OLAYA MOREIRA CARLOS ELÍAS		
REVISOR(ES)/TUTOR(ES)	ING. YADIRA BELLO TOMALA		
INSTITUCIÓN:	Universidad Católica de Santiago de Guayaquil		
FACULTAD:	Ciencias médicas		
CARRERA:	Enfermería		
TÍTULO OBTENIDO:	LICENCIADO EN ENFERMERÍA		
FECHA DE PUBLICACIÓN:	31 de agosto del 2018	No. DE PÁGINAS:	78
ÁREAS TEMÁTICAS:	HOSPITAL ICAZA BUSTAMANTE		
PALABRAS CLAVES/ KEYWORDS:	<p>Palabras Clave: profesional de enfermería, riesgo ocupacional, mecánica corporal, profesional gestante, desempeño laboral, prevención.</p> <p>Keywords: nursing professional, occupational risk, body mechanics, pregnant professional, job performance, prevention</p>		

RESUMEN/ABSTRACT (150-250 palabras):

El cumplimiento de la mecánica corporal es la práctica preventiva que deben aplicar las profesionales de enfermería gestantes para la ejecución de las actividades de enfermería, reduciendo las lesiones o traumatismos en el momento de levantar o deslizar un peso mayor o por mantener una posición no adecuada al realizar un procedimiento. Las profesionales de enfermería gestantes deben prevenir los accidentes laborales y los riesgos de amenaza de aborto al realizar sus intervenciones de enfermería aplicando los protocolos institucionales de bioseguridad y el cumplimiento de la mecánica corporal. El Objetivo es determinar el cumplimiento de la mecánica corporal en los profesionales gestantes del Hospital Icaza Bustamante. El Instrumento aplicado fue la encuesta y la observación; realizándose a 30 profesionales de enfermería de las áreas de hospitalización, emergencia y áreas de quirófano. Dentro de los resultados se encontró que 64% de su personal es joven entre una media de 24 a 26 años y que el 67% de todas las actividades de enfermería mayormente se realizan durante la jornada matutina, representando que un 52% reconocen el daño osteoarticular por no aplicar la mecánica corporal y riesgo para su embarazo en curso. Conclusión es que el profesional de enfermería debe cumplir con la aplicación de la mecánica corporal en cada una de sus actividades laborales con el fin de prevenir riesgos durante el embarazo.

Palabras Clave: profesional de enfermería, riesgo ocupacional, mecánica corporal, profesional gestante, desempeño laboral, prevención.

Compliance with body mechanics is the preventive practice that pregnant nursing professionals must apply for the execution of nursing activities, reducing injuries or injuries at the time of lifting or sliding a greater weight or maintaining a position not appropriate to the perform a procedure. Pregnant nursing professionals must prevent occupational accidents and the risks of threatened abortion when carrying out their nursing interventions by applying institutional biosafety protocols and compliance with body mechanics. The objective is to determine the compliance of body mechanics in pregnant professionals of the Icaza Bustamante Hospital. The Instrument applied was the survey and the observation; performing to 30 nursing professionals in the areas of hospitalization, emergency and operating room areas. Among the results it was found that 64% of its staff is young between an average of 24 to 26 years and that 67% of all nursing activities are mostly performed during the morning shift, representing that 52% recognize osteo - articular damage for not applying the corporal mechanics and risk for her pregnancy in course. Conclusion is that the nursing professional must comply with the application of body mechanics in each of their work activities to prevent risks during pregnancy.

Keywords: nursing professional, occupational risk, body mechanics, pregnant professional, job performance, prevention.

ADJUNTO PDF:	<input checked="" type="checkbox"/> SI	<input type="checkbox"/> NO
CONTACTO CON AUTOR/ES:	Teléfono: +593-60956720	E-mail: carlosolayamor@yahoo.com
CONTACTO CON LA INSTITUCIÓN (COORDINADOR DEL PROCESO UTE):	Nombre: Lcda. Holguin Jimenez Martha Lorena, Mgs	
	Teléfono: +593-4- 0993142597	
	E-mail: martha.holguin01@cu.ucsg.edu.ec	

SECCIÓN PARA USO DE BIBLIOTECA

Nº. DE REGISTRO (en base a datos):	
Nº. DE CLASIFICACIÓN:	
DIRECCIÓN URL (tesis en la web):	